



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0902947518001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIAMBI CALLEDA

NOMBRE COMERCIAL:

CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL
AMBIAMBI CALLEDA

REPRESENTANTE LEGAL:

ESTURBAN YERA GARCIA ENRIQUE

CONTADOR:

GUTIERREZ ZAMATER LUIS ANTONIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

18/11/2015

FECH. INSERCIÓN:

25/11/2015

FECH. ACTUALIZACIÓN:

12/11/2018

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Cuidadela: METROPOLE 8 Barrio: SIEN Calle: AV TERMINAL TERRESTRE Numero: KM 1
Intersección: S/N Mercedes 2053 Consultor: S/N Biquar S/N Rector: S/N Camero NORTE Referencia ubicación: FRENTE A METROPOLES 1 Local:
otpalvesupinar@gmail.com Celular: 0994188758 Teléfono Domicilio: 54300900

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fecho y confidencialidad, Derechos de asistencia y confirmación, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o cuotas y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, no pueden acogerse al Régimen Simplificado (RES) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recordando que las declaraciones de IVA pueden presentarse de manera semestral o trimestral y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con límite del 10% de IVA y/o con ventas con tarifa diferente de 0% para objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019002885327

Fecha: 14/11/2019 12:18:40 PM



0000470001

DATA BY EXAMINING THE DATA RECORD

[illegible][illegible]

Código: RMRUC2019002863327
Fecha: 14/11/2019 12:18:45 PM